

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE AGUAS «SIERRA DE SAN VICENTE»

La Corporación Municipal, en sesión, celebrada el pasado día 19 de junio del presente año aprobó, inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio de 2012.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones, en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones, en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	162.514,34
2	Gastos bienes corrientes y servicios	33.799,60
3	Gastos financieros	5.001,00
4	Transferencias corrientes	1,00
6	Inversiones Reales	1.304,06
	Total gastos	202.620,00
ESTADO DE INGRESOS		
4	Transferencias corrientes	202.619,90
5	Ingresos patrimoniales	0,10
	Total ingresos	202.620,00

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

PERSONAL FUNCIONARIO

a) Funcionarios de Carrera.

Administración General.

Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter estatal. Grupo A-2.

PERSONAL LABORAL

B-2) Temporal.

Tres plazas Conductor maquinista.

Tres Agentes Desarrollo Local en convenio con el SEPECAM.

Dos Ludotecarias en convenio con la Consejería de Bienestar Social.

Una Limpiadora

Un Técnico Coordinador Agenda 21 Local en convenio con Junta y Diputación.

Una Abogada y Una Psicóloga en convenio con la Diputación.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Navamorcuede.-El Presidente (firma ilegible).

N.º I.- 10799